



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de Mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO	68001-31-10-008- 2022-00125 -00
LUGAR	Plataforma LIFESIZE
INICIO	2:30 p.m. del 08 de mayo de 2023
FINALIZACION	2:51 p.m. del 08 de mayo de 2023
PROCESO	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

INTERVINIENTES:

JUEZ	MARTHA ROSALBA VIVAS GONZÁLEZ
DEMANDANTE APODERADO	BLANCA ISABEL AGUILAR BECERRA Dra. MARIA CAMILA VIRVIESCAS
DEMANDADO APODERADO	CARLOS ORLANDO TEJADA MONTESINO -Sin Apoderado-

EXTRACTO DE LA AUDIENCIA

INSTALACIÓN. – siendo las 2:30 p.m. del ocho (08) de mayo de dos mil veintitrés (2023), se da inicio formal a la audiencia de Inventario y Avalúos, prevista en el artículo 501 del C.G.P. Verificándose la asistencia a la diligencia, se hace presente la Dra. **MARIA CAMILA VIRVIESCAS**, quien comparece en calidad de apoderada de la demandante. Sin que los extremos procesales se hicieran presente.

Se dejó constancia que la diligencia se adelantó por medios electrónicos del aplicativo LifeSize;

Al otorgarse la palabra a la apoderada demandante, eleva solicitud de aplazamiento de la audiencia con el fin de poder adelantar las gestiones pertinentes en aras de realizar

avaluó al único INMUEBLE social y presentarlo al despacho en aras de que sea sujeto de diligencia de remate para efectos de asumir los pasivos de la sociedad conyugal.

A lo que se dio aceptación por parte de la señora Juez en atención a la necesidad de la existencia de los soportes que acrediten los avalúos de las partidas que se pretenden inventariar. Fijándose como nueva fecha para llevar a cabo la diligencia de **INVENTARIOS Y AVALUOS** el día 04 de julio de 2023 a las 2:30 p.m. resaltando la obligación de las partes de aportar los soportes de los activos como de los pasivos a la fecha de realización de la diligencia.

La presente providencia se notifica a las partes en estrados. No habiendo sido recurrida el presente proveído por quienes están facultado para ello y no siendo otro el objeto de la presente diligencia, se da por terminada la misma, siendo las 2:51 p.m. de la tarde de hoy 08 de mayo de dos mil veintitrés. (2023).

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b667991b9c50ba9b4c9ca6fb429323a578a87d67e6667eaac276d664a2225ae1**

Documento generado en 11/05/2023 03:51:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>